

## **Subvención para la contratación indefinida de personas desempleadas, en especial de mayores de 45 años y mujeres con especiales dificultades de inserción (2016)**

### **\* Documentación**

1. Escritura de constitución o acta fundacional, en su caso, con sus posibles modificaciones.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal del/la solicitante, para actuar en su nombre y representación.
3. Documentación de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o mutualidad del colegio profesional, en su caso.
4. Documentación acreditativa de los datos de domiciliación bancaria que figuran en la solicitud.
5. Documento de Identificación Fiscal. (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
6. Anexo II. Relación de personas contratadas.
7. Informe de vida laboral de un afiliado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de cada una de las personas contratadas para la que se solicita la subvención, referido a los seis meses anteriores a la fecha de contratación.
8. Anexo III. Declaración responsable del código/s de cuenta de cotización del centro de trabajo.
9. Informe de vida laboral de la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referido al código/s de cuenta de cotización del centro de trabajo, que comprenda desde la fecha de contratación hasta treinta días anteriores a dicha fecha.
10. Anexo IV. Autorización de cesión de datos (uno por cada trabajador/a contratado/a).
11. Informe de vida laboral de cada persona contratada, en caso de no presentar el Anexo IV por el que se autoriza dicha consulta.
12. Anexo V. Autorización de presentación y ratificación de la solicitud, en su caso.
13. Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social.